

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: Adjudica Licitación ID 4114-37-L119
DECRETO EXENTO N° 350/
CURACAUTIN, 18 de Junio de 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 316, 10/06/2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "COBERTOR PARA EVENTOS MASIVOS" ID 4114-37-L119, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Municipales;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adquirir un cobertor que garantice un mayor espacio para aquellas actividades, organizadas al aire libre, que cuentan con la participación masiva de estudiantes del sistema municipal;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO EVALUACION	PORCENTAJE
Precio	60 %
Calidad Técnica	40 %

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó 1 oferente:

N°	OFERENTE	RUT
1	Asesoría Empresarial y Gestión Hernán Vásquez	76.120.851-9

- 4.- Que el Informe N° 24 de fecha 18 de Junio de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "COBERTOR PARA EVENTOS MASIVOS" ID 4114-37-L119 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor Asesoría Empresarial y Gestión Hernán Vásquez Rut: 76.120.851-9
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "COBERTOR PARA EVENTOS MASIVOS" ID 4114-37-L119, a la empresa Asesoría Empresarial y Gestión Hernán Vásquez Rut: 76.120.851-9 por \$3.210.000 (tres millones doscientos diez mil pesos) más IVA;
2. Impuse su gasto al código 215.29.04 del Presupuesto de Educación Municipal 2019;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Glenda E. Worner Tapia
GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



George Andrés Fuentes Godoy
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/chov/jecb
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/Control
- Adquisiciones DAEM